



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoátegui - Tolima

Anzoátegui, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancompartir
Demandado: Gabriel Francisco Beltrán Romero
Radicado: 730434089001-2016-000186-00

Visto el memorial presentado por la apoderada de Renacer Financiero S.A.S, inadmitase lo solicitado por cuanto el proceso se encuentra archivado desde el 15 de agosto den 2018.

Aunado a ello, para debe tener presente que para desarchivar el expediente debe consignar el arancel judicial.

Notifiquese,

La Juez,


YANNETH NIETO VARGAS

Firmado conforme los parámetros del artículo 11 del Decreto 491 de 2020